MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte constituye una de las instituciones educativas descentralizadas más importantes de la región Arequipa, encargada de planificar, administrar, supervisar y fortalecer el servicio educativo en beneficio de miles de estudiantes, docentes y comunidades educativas de su jurisdicción;

Que, la UGEL Arequipa Norte fue creada orgánicamente a través de la Resolución Suprema N° 204-2002-ED, documento emitido por el Ministerio de Educación que estableció su estructura y formalización institucional como unidad ejecutora, en el marco del proceso de descentralización y modernización del Estado peruano, permitiendo acercar la gestión administrativa y pedagógica a las instituciones educativas de los sectores norte y periféricos de la provincia de Arequipa;

Que, actualmente la UGEL Arequipa Norte administra más de 1,577 servicios educativos de ellos, 601 corresponden a la escuela pública y 976 a la escuela privada, que corresponden tanto a la Educación básica regular, básica alternativa, especial y CETPROS, prestando servicio a más de 155,145 estudiantes, situación que la convierte en la más grande de la región;

Que, el compromiso, esfuerzo y dedicación de sus autoridades, especialistas, directivos, docentes y personal administrativo han contribuido significativamente a fortalecer la calidad educativa, promoviendo mayores oportunidades de formación integral para las nuevas generaciones;

Que, la conmemoración de su cuadragésimo sexto aniversario institucional constituye una ocasión propicia para reconocer públicamente la importante labor que desarrolla en favor de la educación arequipeña y del país.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Saludar a la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA NORTE** en conmemoración de su **46° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL** este viernes 15 de mayo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Disponer que la presente **MOCIÓN DE SALUDO** sea entregada a la **Lic. Nancy Josefa Apaza Calla, Directora del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte,** haciendo extensivo este reconocimiento a los funcionarios, especialistas, directivos, docentes, personal administrativo y a toda la comunidad educativa que integra dicha institución.

¡Feliz 46° aniversario, UGEL Arequipa Norte!

Lima, 14 de mayo del 2026

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República